



CON TRANSPARENCIA 2022

Dirección Regional Atlántico
Centro Zonal Sabanalarga
Fecha 10/05/2022

ICBF RINDE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los celulares



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes al ingreso



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

Orden del día

- 1 Himno Nacional
- 2 Instalación por parte de Dr. Martha Charris Rolong, Coordinadora CZ Sabanalarga.
- 3 Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).
- 4 Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
- 5 Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Zonal).
- 6 Informe presupuestal.
- 7 Tema priorizado en la consulta previa – “Atención integral a la primera infancia”
- 8 Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
- 9 Compromisos adquiridos.
- 10 Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuenta

Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1



33 regionales



215 centros zonales



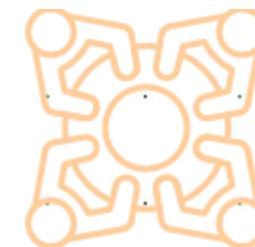
1.122 municipios con atención del ICBF



2.830.968
Beneficiarios
atendidos en el 2019



\$6,9 billones
55% del presupuesto del
sector de la inclusión
social



1.122 municipios con
atención del ICBF

* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizados e Islas de San Andrés

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención **con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.**

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**.

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se **desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias**.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto

Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina

Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

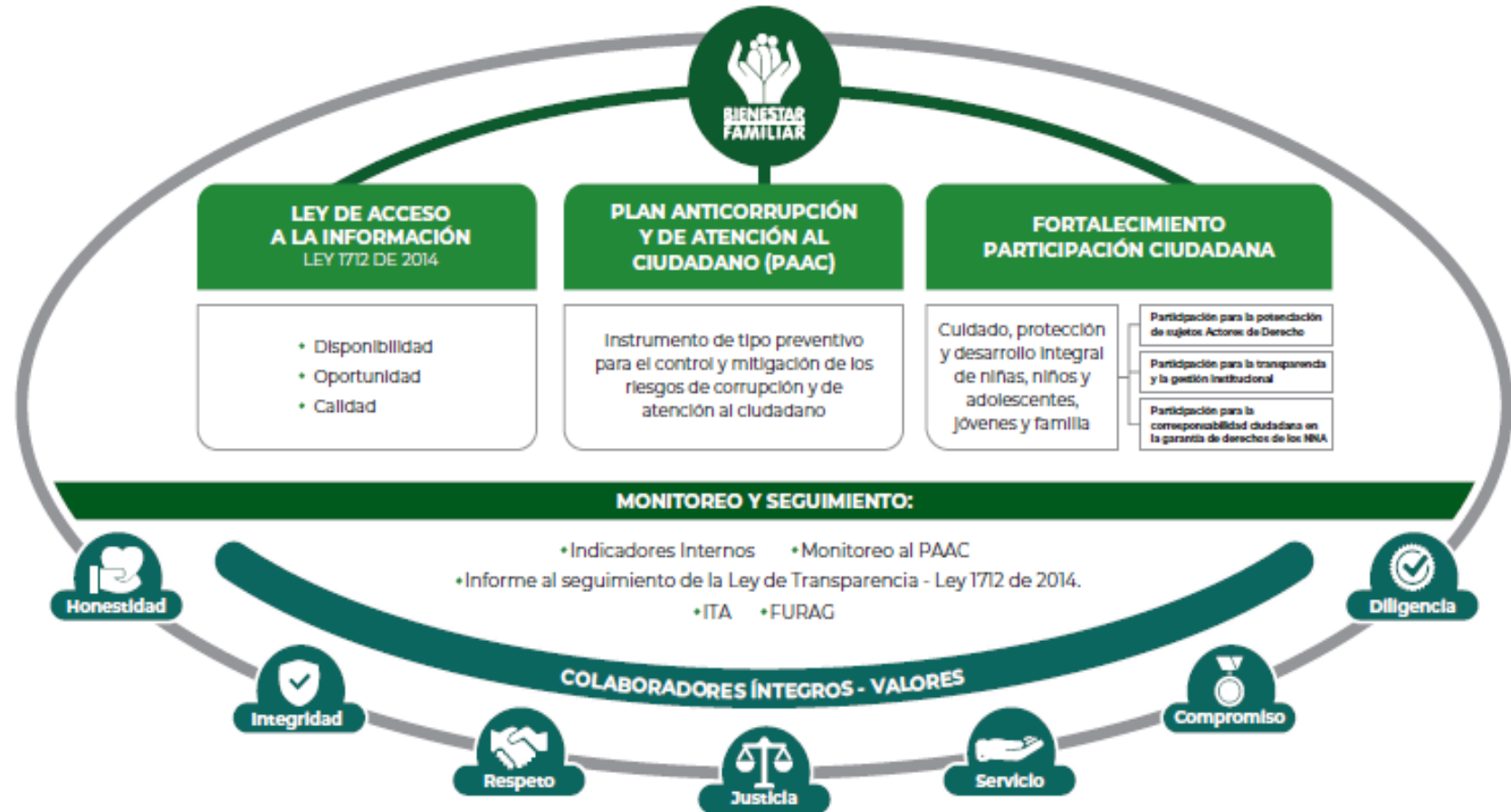
Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.



MODELO DE TRANSPARENCIA

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - ITA 2020: 100%



1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”.
Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE
CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PAGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



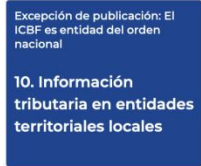
7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9



Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional
10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5
P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF
Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF
Definición de temáticas

2

OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL



Atención a la Primera Infancia



Infancia



Adolescencia y Juventud.



Protección



Nutrición



Familias y Comunidades

EXPERIENCIA EXITOSAS



Feria de la Bienestarina



Sensibilización del cuidado del agua

4 INFORME PRESUPUESTAL



CENTRO SABANALARGA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	21	10.225	10.225
INFANCIA	2	1.723	1.723
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			
FAMILIA y COMUNIDADES	1	1.369	4.446
NUTRICION	1	140	2.90
PROTECCION	3	175	324
TOTAL	28	13.632	16.394

INFORME PRESUPUESTAL

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte en Primera Infancia	21	29,227,821,075
Contrato prestación servicios profesionales	8	280,046,662
Contrato prestación de servicios	0	0
Otros - funcionamiento	0	0
TOTAL	29	29,507,867,737



tema priorizado en la consulta previa



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

6

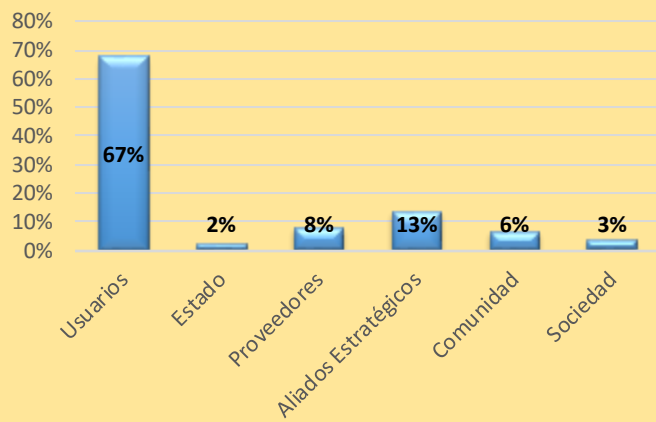
TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

Numero de encuesta

239

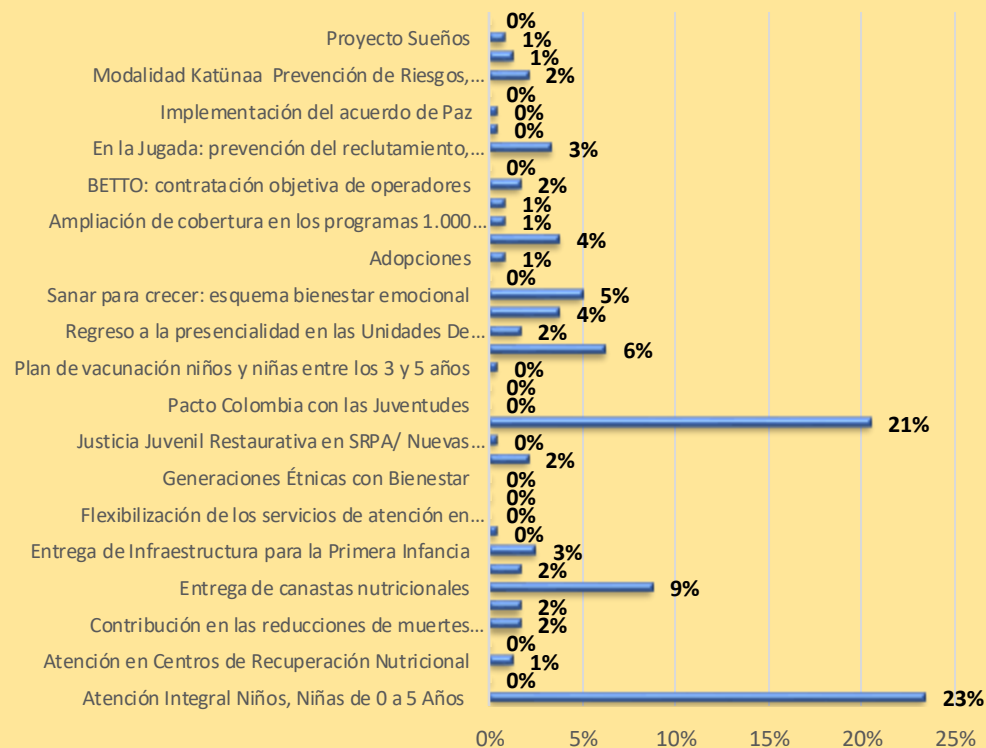
Participación

Partes Interesadas
- Consulta previa - Regional 0 / 0



RESULTADO

Temas consulta previa - Regional Atlántico / CZ
Sabanalarga



Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años

- Objeto de la ley de Primera Infancia, Ley 1804 de 2016

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las **bases conceptuales, técnicas y de gestión** para **garantizar el desarrollo integral**, en el marco de la Doctrina de la **Protección Integral**.

Con ello busca **fortalecer el marco institucional** para el **reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas** de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.



ACCIONES DE LA POLÍTICA

- **Desarrollo Integral:** Es un proceso complejo y de permanentes cambios de tipo cualitativo y cuantitativo a través del cual los seres humanos estructuran progresivamente su identidad y autonomía.
- **Atención Integral:** Es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los 6 años de edad, basada en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición.
- La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA. La Atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria

- **Educación Inicial:**

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. La educación inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales.

La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello

ACCIONES DE LA POLITICA

Protección integral

- La doctrina de protección integral fue recogida por la Convención de los Derechos del Niño y se constituyó parte del proceso normativo y político interno de Colombia, contemplado en el artículo 7° de la Ley 1098 de 2006, que define la protección integral como el ejercicio del reconocimiento de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.
- Esta se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos

Realizaciones de la primera infancia



Objeto de la ley de Primera Infancia Ley 1804 de 2016





BIENESTAR
FAMILIAR

Funciones **ICBF**. Artículo 19

Doble papel que le asigna la Ley 1098/2006
(responsabilidades misionales y rectoría del SNBF)



Liderar la implementación territorial de la Política a la luz de la RIA



Promover la **participación y la movilización social** en torno a la protección integral de la primera infancia como prioridad social, política, técnica y financiera.



Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos y en el marco de la Política



Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios con la Política



Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con PS.

Implementación territorial. Artículo 23

La implementación **parte de las competencias y funciones de alcaldes y gobernadores** en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

Alcaldes y gobernadores deberán **incluir la RIA** (diseño, implementación y seguimiento) de manera obligatoria en sus **planes de desarrollo**.

Los **CPS** deben **orientar la implementación de la Política**, promover articulación de sectores, la intersectorialidad, generar líneas de acción unificadas y el equilibrio entre lo nacional y territorial.

La inobservancia de la implementación territorial de la Política será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta.

Implementar la política bajo el principio de **corresponsabilidad** (Estado, la familia y la sociedad), por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

Los gobiernos territoriales deben **canalizar la asistencia técnica** para sus iniciativas y para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en primera infancia **con la CIPI vía el SNBF local**.

POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO
2013 – 2022

“Porque los niños y adolescentes son
el futuro de nuestra tierra”

Acuerdo municipal No. 09 del 29/08/2014

MODALIDADES DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA EN ICBF EN EL MUNICIPIO DE LURUACO

INSTITUCIONAL

Centros de Desarrollo infantil – CDI
Hogares infantiles

COMUNITARIA

Hogares comunitarios de bienestar

FAMILIAR

Desarrollo Infantil en medio Familiar –DIMF
Hogares comunitarios de bienestar FAMI

Actividades rectoras de la Primera Infancia



No son concebidas como herramientas o estrategias pedagógicas, que se usan como medio para lograr otras aprendizajes .



Las actividades rectoras en sí mismas posibilitan aprendizajes.

“El niño no juega para aprender, pero aprende jugando” (Garvey, 1983)



COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

Familia,
comunidad y
redes

Salud y
Nutrición

Pedagógico

Talento
Humano

Ambientes
educativos y
protectores

Administración
y de Gestión

Atención remota por ocasión del covid 19

#Mis Manos Te Enseñan

Experiencias de cuidado y crianza en el hogar en tiempos de Coronavirus



PRESENTACIÓN

Estimadas comunidades, familias, madres,
padres y cuidadores:

Las orientaciones sobre las prácticas de cuidado y crianza continúan y para nosotros es prioritario acompañarlos en estos procesos, al igual que seguir garantizando la alimentación de la familia y la permanencia en los hogares.

Sabemos que bajo las circunstancias actuales, las medidas preventivas reiteran la importancia de quedarnos en casa. Por esta razón, los invitamos a seguir aprovechando este tiempo en familia, a que se diviertan con las niñas y los niños y a que hagamos de nuestros hogares un espacio lleno de exploraciones, juegos, expresiones artísticas y disfrute de la literatura.

Recorreremos un camino juntos, lleno de aventuras y retos, en el que encontraremos diversas actividades, recomendaciones, experiencias y consejos para compartir con las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las familias, durante este aislamiento preventivo obligatorio.

Es así como hemos creado un mapa que los guiará en el descubrimiento de los diferentes tipos de tesoros que allí se encuentran:

Mis manos te enseñan: con tesoros para la exploración, el juego y el desarrollo de experiencias artísticas con las niñas, los niños y las mujeres gestantes. Esperamos que disfruten y hagan un uso adecuado de los materiales que vienen incluidos en este kit.

Mis manos te enseñan a alimentarnos: con tesoros relacionados con alimentación y hábitos de vida saludable.

Mis manos te enseñan a cuidarnos: con tesoros sobre recomendaciones para cuidar a las niñas, niños y mujeres gestantes en los espacios y entornos del y alrededor del hogar.

Mis manos te enseñan a protegernos: con tesoros para prevenir situaciones que vulneren o atenten contra la integridad y la vida de las niñas, los niños y las mujeres gestantes. En más detalle, se trata de tesoros que nos enseñan a manejar y a hablar sobre las emociones.

Ten en cuenta que

Podrán explorar este camino como ustedes deseen; no necesitan un orden especial para dirigirse a alguno de los lugares del mapa.

ESPERAMOS QUE DISFRUTEN
DE ESTA AVENTURA...



RPP –Ración para preparar

COMPOSICIÓN CANASTA NUTRICIONAL CONTINGENCIA COVID 19



GRUPO DE EDAD

6 meses a 5 años

Alimento	Peso
Arroz blanco	1000 g
Pastas alimenticias enriquecidas	1000 g
Avena en hojuelas	500 g
Harina de trigo	500 g
Harina de maíz	500 g
Leche de vaca entera en polvo	1800 g
Atún en agua	525 g
Huevo de gallina (1 cubeta de 30 unidades)	1650 g
Frijol	1000 g
Bienestarina Más	900 g
Aceite de girasol o maíz o soya	1000 cc



Mujeres gestantes

y madres en periodo de lactancia

Alimento	Peso
Arroz blanco	1500 g
Pastas alimenticias enriquecidas	1500 g
Harina de maíz	2000 g
Harina de trigo	1000 g
Leche de vaca entera en polvo	2700 g
Atún en agua	1050 g

Alimento	Peso
Huevo de gallina (1 cubeta de 30 unidades)	1650 g
Frijol	1000 g
Lenteja	1000 g
Bienestarina Más	900 g
Aceite de girasol o maíz o soya	1000 cc
Panela	1000 g

TENGA EN CUENTA QUE:

- La canasta incluye varios grupos de alimentos de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana (cereales y derivados de cereales, leche, atún, huevos, leguminosas, alimentos de alto valor nutricional como la Bienestarina, aceites y azúcares).
- El aporte de la canasta responde al requerimiento por grupo de edad de las niñas, niños, mujer gestante y madre lactante.
- La alimentación de las niñas y niños es un proceso de corresponsabilidad entre el ICBF y los padres de familia.
- La canasta corresponde al consumo de 30 días.
- La canasta está diseñada para la alimentación de la niña y el niño menor de 5 años y la mujer gestante y madre lactante.
- Algunos productos de la canasta pueden ser modificados dependiendo de su disponibilidad en la región y bajo los lineamientos de intercambio definidos por el ICBF.
- Esta ficha aplica únicamente para la entrega de la canasta a partir del mes de mayo.



Atención remota a los beneficiarios

- Acompañamiento telefónico con 6 llamadas al mes sobre las 14 prácticas de cuidado y crianza en el hogar.
- Seguimiento telefónico al control de salud e los niños y niñas con de nutrición.
- La atención remota se inició en el mes agosto con la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF y los hogares FAMI. Y los HCB en el mes de diciembre.

POBLACION ATENDIDA 2021 EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA EN LURUACO

NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES DE SERVICIO	CUPOS ATENDIDOS	INVERSIÓN 2,021
HCB FAMI - FAMILIAR	9	117	230.348.315
HCB - COMUNITARIO Integrales	46	598	1.141.147.619
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	93	337.036.975
ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE		2.756	0
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	537	1.920.184.194
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	440	1.583.382.758
DESARROLLO INFANTILEN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1	50	120.410.745
HCB INTEGRAL - Convenios con cajas de compensación			286.750.080
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	1	45	110.480.530
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		62	110.502.665
TOTAL	62	4.698	5.840.243.881

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



- Se garantizó la entrega de RPP a todos los beneficiarios de las modalidades de atención de primera infancia.
- Promoción de educación nutricional a través de las prácticas de cuidado y crianza a padres de familia, niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención de primera infancia.
- Participación del padre en las actividades pedagógicas de los niños y en su cuidado y crianza.
- Comités de control social participan en las entregas de las RPP.
- Receptibilidad de las familias para participar de las actividades pedagógicas con los niños y el acompañamiento telefónico.
- Educación alimentaria y nutricional a los padres de los niños y niñas que presentan malnutrición por déficit y exceso.
- Articulación del SNBF con el ente territorial.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



- Lograr la atención presencial del 100% de las UDS de servicio de la modalidad Familiar y modalidad comunitaria.
- Realizar atención de calidad a los niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, tanto en atención presencial como en atención remota.
- Actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia, frente al marco normativo de la ley 1804 de 2016.

Espacio de participación preguntas y respuestas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Compromisos adquiridos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

8

COMPROMISOS ADQUIRIDOS 2021

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

8

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

Nota. Debe informar si se adquieren o no compromisos.

9

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ SABANALARGA

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	458	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
	REPORTE DE AMENAZA Y VULNERACION DE DERECHOS	232	
Quejas	MATRATO AL CIUDADANO Y DEMORA EEN LA ATENCION	4	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
Reclamos	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	36	DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY
Sugerencias		0	

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

The infographic displays eight channels of attention for children and adolescents, arranged in a 2x4 grid. Each channel includes an icon, a title, and a description of its availability and purpose.

 Videollamada Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.	 Llamada en Línea Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico	 Chat ICBF Disponible lunes a domingo, 24 horas al día	 WhatsApp Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?
 Solicitudes PQRS Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales	 Ventanilla de Trámites y Servicios Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF	 Oferta Institucional Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

☞ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.

☞ Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co

☞ Chat ICBF y Llamada en Línea

☞ Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO

The screenshot shows the ICBF website homepage with a grid of program categories: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud, Protección, Nutrición, Familias y comunidades, and Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Below the grid is a 'Consultar más programas' button. Underneath is a section titled 'Enlaces de Interés' with icons for: Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas ICBF, Innovación ICBF, Gobierno Digital, Normativa Institucional, and Citaciones. At the bottom, there are several small links for services like Prosperidad Social (DPS), Centro de Memoria Histórica, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SMARIV, Colombia Compra Eficiente, Función Pública, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), Datos Abiertos, Convocatoria No.433 2016 - ICBF, Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016, and Sistema Único de Información de la Niñez - SUNI.

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.



GRACIAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA